



RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° -2025-BNP-GG

Lima, 07 de mayo de 2025

VISTOS:

El Informe N° 000112-2025-BNP-J-DGAB de fecha 05 de mayo de 2025, de la Dirección de Gestión y Articulación Bibliotecaria; el Proveído N° 001564-2025-BNP-GG de fecha 05 de mayo de 2025, de la Gerencia General; el Informe N° 000552-2025-BNP-GG-OA-URH de fecha 05 de mayo de 2025, de la Unidad Funcional de Recursos Humanos; el Memorando N° 000645-2025-BNP-GG-OA de fecha 06 de mayo de 2025, de la Oficina de Administración; el Informe Legal N° 000182-2025-BNP-GG-OAJ de fecha 07 de mayo de 2025, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, los Lineamientos de Organización del Estado, aprobados por Decreto Supremo N° 054-2018-PCM, tienen por finalidad que las entidades del Estado, conforme a su tipo, competencias y funciones, se organicen de la mejor manera a fin de responder a las necesidades públicas, en beneficio de la ciudadanía;

Que, la Décima Disposición Complementaria Final de los Lineamientos de Organización del Estado, dispone que, excepcionalmente, un órgano o unidad orgánica de una entidad pública puede conformar una unidad funcional en su interior, siempre que el volumen de operaciones o recursos que gestione, así lo justifique, de modo tal de diferenciar las líneas jerárquicas, y alcances de responsabilidad;

Que, asimismo, la conformación de unidades funcionales, dada su excepcionalidad, se formaliza mediante resolución de la máxima autoridad administrativa, la cual establece las líneas jerárquicas, responsabilidades y coordinador a cargo de la unidad funcional;

Que, mediante la Resolución de Gerencia General N° 000039-2024-BNP-GG de fecha 07 de mayo de 2024, se formalizó la conformación de las unidades funcionales de los órganos de la Biblioteca Nacional del Perú, entre estas, la Unidad Funcional de Gestión Cultural, Investigaciones y Ediciones de la Dirección del Acceso y Promoción de la Información; estableciendo sus siglas, funciones y coordinadores a cargo, la misma que ha sido modificada en diversas oportunidades;

Que, mediante la Resolución de Gerencia General N° 000012-2025-BNP-GG de fecha 21 de enero de 2025, se consolidó la conformación de las unidades funcionales de la Dirección de Gestión y Articulación Bibliotecaria, entre estas, la Unidad Funcional de Políticas y Gestión Bibliotecaria, estableciéndose como coordinador al servidor EDWIN WILLIAM DÍAZ BELLEZA;



Que, por medio de la Resolución Jefatural N° 000072-2025-BNP de fecha 29 abril de 2025, se aceptó la renuncia del servidor EDWIN WILLIAM DÍAZ BELLEZA al cargo de confianza de Coordinador de Políticas Bibliotecarias y Capacitación, siendo su último día en el cargo el 30 de abril de 2025, debiendo retornar a su plaza de origen;

Que, a través de la Resolución Jefatural N° 000074-2025-BNP de fecha 30 de abril de 2025 y publicada en el Diario Oficial El Peruano el 02 de mayo de 2025, se designó a la señora ISBEL MABEL GARCIA ROMERO en el cargo de confianza de Coordinadora de Políticas Bibliotecarias y Capacitación, previsto en el CAP Provisional de la Biblioteca Nacional del Perú con número de Orden 378;

Que, mediante el Informe N° 000112-2025-BNP-J-DGAB, la Dirección de Gestión y Articulación Bibliotecaria propone a la Gerencia General establecer a la servidora ISBEL MABEL GARCIA ROMERO como Coordinadora de la Unidad Funcional de Políticas y Gestión Bibliotecaria;

Que, a través del Memorando N° 000645-2025-BNP-GG-OA, la Oficina de Administración hizo suyo el Informe N° 000552-2025-BNP-GG-OA-URH, de la Unidad Funcional de Recursos Humanos, el cual señaló que la servidora propuesta cumple con los requisitos mínimos del cargo estructural de coordinador previsto en Manual de Clasificador de Cargos;

Que, mediante Informe Legal N° 000182-2025-BNP-GG-OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica emitió opinión legal, recomendando la emisión del acto resolutivo a cargo de la máxima autoridad administrativa que establezca como Coordinadora de la Unidad Funcional de Políticas y Gestión Bibliotecaria a la servidora ISBEL MABEL GARCIA ROMERO; asimismo, dicho acto deberá dar por concluida con eficacia al 30 de abril de 2025, la responsabilidad de dicha unidad funcional otorgada al servidor EDWIN WILLIAM DÍAZ BELLEZA;

Que, el artículo 9 de la Sección Primera del Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú, aprobado por Decreto Supremo N° 002-2024-MC, dispone que la Gerencia General es la máxima autoridad administrativa de la entidad;

Con el visado de la Oficina de Asesoría Jurídica, la Dirección de Gestión y Articulación Bibliotecaria, la Oficina de Administración; y, la Unidad Funcional de Recursos Humanos;

De conformidad con lo establecido en los Lineamientos de Organización del Estado, aprobados por Decreto Supremo N° 054-2018-PCM; y, la Sección Primera del Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú, aprobado por Decreto Supremo N° 002-2024-MC;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DAR POR CONCLUIDA con eficacia al 30 abril de 2025, la responsabilidad de la Unidad Funcional de Políticas y Gestión Bibliotecaria de la Dirección de Gestión y Articulación Bibliotecaria establecida al servidor EDWIN WILLIAM DÍAZ BELLEZA, modificando, en dicho extremo, la Resolución de Gerencia General N° 000012-2025-BNP-GG, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- ESTABLECER, a la servidora ISBEL MABEL GARCIA ROMERO, como Coordinadora de la Unidad Funcional de Políticas y Gestión Bibliotecaria de la Dirección de Gestión y Articulación Bibliotecaria, en adición a sus funciones.



Artículo 3.- NOTIFICAR la presente Resolución al servidor EDWIN WILLIAM DÍAZ BELLEZA, a la servidora ISBEL MABEL GARCIA ROMERO, a la Dirección de Gestión y Articulación Bibliotecaria; y, a la Unidad Funcional de Recursos Humanos de la Oficina de Administración, para conocimiento y fines correspondientes.

Artículo 4.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación de la presente Resolución en el portal web institucional (<https://www.gob.pe/bnp>).

Regístrese y comuníquese.

Firmado digitalmente por:
MONICA MARIA DIAZ GARCIA
Gerenta General
Biblioteca Nacional del Perú

